



Junta interna

Julio A. Roca. Piso 10 Of. 1007

inate@indec.gov.ar

Tel. 4349-9529



15 de julio de 2021.-

Carátula del ejercicio sobre la evolución del poder adquisitivo del Salario de la APN Actualización del cálculo de Pérdida y Canasta de Ingresos mínimos¹

La continua y persistente alza de los costos de productos, bienes y servicios que componen la Canasta Básica total, sigue siendo un problema para la gran mayoría de lxs que enfrentamos, con magros ingresos y con precariedad laboral, mes a mes estos gastos. El último dato oficial de variación de precios de junio 2021, que se ubicó en un 3,2% -con un acumulado interanual del 50%²-, ya sepultó la **pauta inflacionaria planteada por el gobierno en el último presupuesto**. Teniendo como consecuencia, muchas veces impulsados desde sus bases, a los sindicatos exigiendo la reapertura de las paritarias.

Tanto los especialistas del tema, como el Relevamiento de Expectativas del Mercado³, plantean una inflación cercana al 48% para el corriente año. En nuestro análisis, según surge de nuestra actualización de pérdida, el acumulado del corriente año estará alrededor del 46%.

En este escenario y luego de la inadecuada firma de la pauta salarial del Estado para el periodo 2021/22, se hace imprescindible que la propuesta que ATE eleve en la próxima reunión se discuta con lxs trabajadores. Debe también tenerse en cuenta, y empezar a saldarse, la pérdida acumulada de nuestro poder adquisitivo y es inadmisibles que el aumento se pague en 6 cuotas.

Las actualizaciones de nuestros trabajos tienen como **finalidad ser un parámetro para las representaciones gremiales en general, y en particular para nuestrxs paritarixs** y servir para argumentar una urgente reapertura de la mesa de negociación paritaria y, además, el reconocimiento de la deuda generada en los últimos años. **En el caso de la pérdida salarial** la misma sigue estando en el 40% en los últimos 6 años y medio.

Algunos datos para tener en cuenta

Inflación acumulada del periodo Nov/2015 a junio 2021	600,5%
Inflación acumulada interanual	50,2%
Pérdida del poder adquisitivo respecto a Nov/2015 del salario Categoría D0 en junio 2021 ⁴	40%

Los números son sorprendentes, pero perfectamente lógicos si tenemos en cuenta que, en 66 meses, el salario de referencia de diciembre 2015, actualizado a pesos de mayo 2021 debería de ser \$ 71.384.- y no los magros \$43.926.-, según la grilla salarial del SINEP de junio de este año.

¹ Sinep 214/16. Actualización a junio 2021

² https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/ipc_07_212AB2FD3F4F.pdf

³ <http://www.bcra.gov.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/REM210630%20Resultados%20web.pdf>

⁴ Caso testigo, salario de SINEP \$ 43.926.- incluye los \$4.000 de suma fija a cuenta de paritaria futura.

¿CUÁNTO DEBIERA SER NUESTRO SALARIO?⁵

Esta actualización como la anterior, reiteramos, **debe utilizarse como un sólido argumento para que nuestrxs paritarixs exijan en la próxima mesa de negociación paritaria, un piso salarial igual a este cálculo para todxs lxs trabajadores, así como también el reclamo de que el estado empleador reconozca y salde la pérdida del poder adquisitivo que arrastran lxs empleadxs públicos.**

También debería ser parámetro para el seguro de desempleo, planes de gobierno y jubilaciones. Respecto a las demandas para la mesa de negociación paritaria nos remitimos al de la última actualización de pérdida salarial.

Un Hogar constituido por una pareja de 35 años con dos hijxs en edad escolar necesitó, en junio de 2021, de \$ 103.128.- para satisfacer sus necesidades. Este valor se compone de \$ 34.834.- necesarios para adquirir una Canasta Alimentaria Mínima y de \$ 68.294.- para acceder a otros bienes y servicios básicos.

Las canastas utilizadas para este ejercicio no son las utilizadas por el organismo para la medición de la pobreza, que en mayo 2021 llegó a \$ 64.445.- para una familia tipo⁶, sino que son las llamadas "**Canastas de Consumos Mínimos**" y surgieron como propuesta metodológica innovadora en el INDEC, aunque todavía no se han aplicado en las mediciones oficiales.

Por tanto, ningún trabajador debería ganar -de bolsillo- menos que el valor calculado en este ejercicio.

EXIGIMOS:

- la incorporación de una cláusula de actualización automática cláusula gatillo, en la pauta 2021/22,
- Piso salarial de \$103.128.-. Los salarios estatales están, en su enorme mayoría, no sólo por debajo de esta línea, sino incluso por debajo de los \$ 64.445.- última línea de pobreza oficial,
- Se salde la deuda acumulada con los trabajadores del sector,
- la reincorporación de todxs lxs despedidxs,
- el pase a planta permanente de todxs lxs precarizadxs ya! Extenderlo, además, a lxs miles de monotributistas.
- Plan de vacunación para todxs lxs trabajadores.

NOTA: Se enviará el informe completo, con las actualizaciones de pérdida salarial y canasta de ingresos mínimos, cuando se dé a conocer la valorización de la CBT y CBA a junio 2021⁷.

DATOS ACTUALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2021

¿CUÁNTO DEBERÍA SER NUESTRO SALARIO MÍNIMO?

\$103.128.-*

Para una pareja con dos hijxs menores

Se trata del mínimo, no del "óptimo" o deseable

ATE INDEC
CTA
*Fuente: elaboración propia en base al uso de datos oficiales publicados por el INDEC

NINGUNX TRABAJADORX DEBERÍA GANAR MENOS DE ESTE VALOR

⁵ Datos actualizados al 30 de junio 2021.

⁶ https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdepremsa/canasta_06_218DDD5FAF41.pdf

⁷ https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/publicaciones/calendario_2sem2021.pdf